



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 26 Año 2017



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

25. SESIÓN ORDINARIA 8 de Noviembre de 2017

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción MAZZARINO

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Francisco Ibar IRUSTA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José María ESCUDERO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Cristian David Amieva

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Ana Beatriz Parente

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban (Alianza Compromiso Federal). **AGÜERO, Adrián Fabio** (Frente para la Victoria). **ALUME NASIF, Mario Luis** (Frente para la Victoria). **ALUME, Demetrio Augusto** (Alianza Compromiso Federal). **AMIEVA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **BARROZO, Ariel Oscar** (Alianza Cambiemos). **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa** (Alianza Compromiso Federal). **CACACE, Alejandro** (Frente Progresista Cívico y Social). **CALDERON, Rosa Beatriz Del Valle** (Alianza Compromiso Federal). **CASAS, Raúl Fernando** (Alianza Compromiso Federal). **CAUSI, Verónica Teresa** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio). **CORVALAN, Graciela** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **CUELLO, Alberto Fabián** (Alianza Compromiso Federal). **DELARCO, Sonia Edith** (Frente para la Victoria). **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo** (Alianza Compromiso Federal). **ESCUDERO, José María** (Frente Mercedinos por el Cambio). **FARA, José Alberto** (Frente Progresista Cívico y Social). **FERNÁNDEZ, Mónica Edith** (Alianza Compromiso Federal). **FRÍAS, Norma del Carmen** (Alianza Compromiso Federal). **GIMENEZ, Ricardo Javier** (Alianza Cambiemos). **GONZÁLEZ ESPINDOLA, Daniel** (Frente Para La Victoria). **GUARDIA, Sergio Luis** (Frente Para La Victoria). **HADDAD, Fidel Ricardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **IRUSTA, Francisco Ibar** (Frente para la Victoria). **LABORDA IBARRA, Raúl** (Frente Progresista, Cívico y Social). **LARREA, Juan Antonio** (Frente para la Victoria). **LEMME, Ricardo Alfredo** (Alianza Cambiemos). **MARTINEZ, Luis Marcos** (Alianza Compromiso Federal). **MAZZARINO, Graciela Concepción** (Frente Justicialista Es Posible). **MIRÁBILE, Carmelo Eduardo** (Alianza Compromiso Federal). **MONEZ RUÍZ, Eduardo Gastón Ramón** (Alianza Compromiso Federal) Con LICENCIA. **MUÑOZ, Gabriel Edgardo** (Frente Progresista, Cívico y Social). **OCHOA, Mirtha Beatriz** (Alianza Compromiso Federal). **OIO, Walter Javier** (Alianza Cambiemos). **PASTOR, Norma Elena** (Alianza Cambiemos). **PONCE, Juan Carlos** (Alianza Compromiso Federal). **RAMOSKA, Sonia Mabel** (Alianza Compromiso Federal). **RENOU MORAN, Marcela Edith** (Alianza Compromiso Federal). **RIGAU, Juan Manuel** (Frente Progresista, Cívico y Social). **SANTOS, Eufemia Lucrecia** (Alianza Compromiso Federal). **SOSA, Marcelo David** (Alianza Compromiso Federal). **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia** (Alianza Compromiso Federal). **ZAMORA, Pablo Eduardo** (Frente Mercedinos y Sanluiseños por el Cambio).

Diario de Sesiones N° 26

25° Sesión Ordinaria / 2017

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores Diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1- -APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores Diputados: con la presencia de veintisiete Diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al señor Diputado Gabriel Edgardo Muñoz, representante de Departamento Dupuy, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores Diputados y público presente-

-2- -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los Diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha: Diputada Mazzarino, Diputada Delarco, Diputado González Espíndola,

Diputado Amieva, Diputada Blumencweig, Diputado Guardia, Diputado Mario Alume, Diputada Causi, Diputado Zamora, Diputado Escudero, Diputado Ponce, Diputado Demetrio Alume, Diputado Casas, Diputada Calderón, Diputada Frías, Diputado Martínez, Diputado Miráble, Diputada Santos, Diputado Rigau, Diputado Muñoz, Diputado Haddad, Diputada Pastor, Diputado Giménez, Diputado Barrozo, Diputado Fara, Diputado Lemme, Diputado Oio.

-3- -SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores Diputados: se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 08 de noviembre de 2017.

**CAMARA DE DIPUTADOS
25 SESIÓN ORDINARIA
31 REUNIÓN
08 DE NOVIEMBRE DE 2017
ASUNTOS ENTRADOS**

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

nota S/N° (31-10-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280481/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Navia. (MdE 754 F 096/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 211 Folio N° 080 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

nota S/N° (31-10-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290518/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Renca, adjunta CD. (MdE 755 F 097/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 212 Folio N° 080 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

nota S/N° (31-10-17) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290580/17, proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2018", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 750 F. 096/17 Letra "A").

Expediente Interno N° 207 Folio 079 Año 2017. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

nota S/N° (31-10-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290534/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 756 F 097/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 210 Folio N° 080 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

nota S/N° (31-10-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290072/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Nogolí". (MdE 753 F 096/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 209 Folio N° 079 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

nota N° 147-STJSL-SA-17 (06-11-17) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente Superior Tribunal de Justicia, referida a: Remite Ante proyecto de Ley que crea el Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la provincia de San Luis. (MdE 759 F.097/17 Letra

"N"). Expediente Interno N° 208 Folio 079 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

nota S/N° (07-11-17) del Licenciado Magister Alejandro V. Guzmán Stefanini, Vicerrector Universidad Católica de Cuyo-Sede San Luis referido a: **Eleva copia de Ante proyecto de Ley Reforma al Código Procesal, Civil y Comercial de la provincia de San Luis.**(MdE 803 F.104/17 Letra "S"). Expediente Interno N° 236 Folio 086 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) Ordenanzas Municipales

1.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10030223/17 proyecto de Ordenanza referido a: **"Aceptación donación de terreno", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería.** Adjunta CD. (MdE 742 F. 094/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 199 Folio N° 077 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales,

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10030330/17 proyecto de Ordenanza referido a: **"Prohibición de ventas de bebidas alcohólicas", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán.** Adjunta CD. (MdE 743 F. 094/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 200 Folio N° 077 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10120388/17 proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión Ley N° V-0847-2013", correspondiente a la Municipalidad de El Bagual.** Adjunta CD. (MdE 744 F. 095/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 201 Folio N° 077 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9050246/17 proyecto de Ordenanza referido a: **"Erradicación criaderos y**

establos”, correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 746 F. 095/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 202 Folio N° 078 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9190304/17 proyecto de Ordenanza referido a: **“Otorgamiento de escrituras”**, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. Adjunta CD. (MdE 745 F. 095/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 203 Folio N° 078 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10250546/17 proyecto de Ordenanza referido a: **“Adhesión Ley N° IX-0957-2016”**, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 747 F. 095/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 204 Folio N° 078 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-100020140/17 proyecto de Ordenanza referido a: **“Locales bailables”**, correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 748 F. 099/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 205 Folio N° 078 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

nota S/N° de fecha (24-10-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10250543/17 proyecto de Ordenanza referido a: **“Autorización para comprar por contratación directa un vehículo”**, correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD. (MdE 749 F. 095/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 206 Folio N° 079 Año 2017.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260244/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada, adjunta CD. (MdE 764 F 098/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 217 Folio N° 081 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280282/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen, adjunta CD. (MdE 765 F 098/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 218 Folio N° 082 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-

9070466/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Bagual, adjunta CD. (MdE 760 F 097/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 213 Folio N° 080 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280450/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande, adjunta CD. (MdE 766 F 099/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 219 Folio N° 082 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280478/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Balde, adjunta CD. (MdE 767 F.099/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 220 Folio N° 082 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN

BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290065/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. (MdE 768 F 099/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 221 Folio N° 082 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290395/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de La Carolina. (MdE 770 F 099/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 223 Folio N° 083 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual

adjunta Expediente N° 0000-9290067/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Talita, adjunta CD. (MdE 769 F 099/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 222 Folio N° 083 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290451/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de San Pablo, adjunta CD. (MdE 771 F 099/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 224 Folio N° 083 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290502/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Batavia, adjunta CD. (MdE 772 F 100/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 225 Folio N° 083 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN

BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290528/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Beazley. (MdE 773 F 100/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 226 Folio N° 084 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290535/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga, adjunta CD. (MdE 774 F 100/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 227 Folio N° 084 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-

Nota S/N° de fecha (06-11-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales,

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270367/17 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria 2018" correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 761 F. 098/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 214 Folio N° 081 Año 2017.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290546/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. (MdE 775 F 100/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 228 Folio N° 084 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290551/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso, adjunta CD. (MdE 776 F 100/17 Letra "A"). Expediente

Interno N° 229 Folio N° 084 Año 2017.
(bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-
Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290555/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. (MdE 777 F 101/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 230 Folio N° 085 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-
Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290558/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Anchorena, adjunta CD. (MdE 778 F 101/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 231 Folio N° 085 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

26.-
Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290562/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena, adjunta CD. (MdE 779 Folio 101 Letra "A"). Expediente Interno N° 232 Folio N° 085 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

27.-
Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290589/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de Lavaisse, adjunta CD. (MdE 780 F 101/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 233 Folio N° 085 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

28.-
Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9250656/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad

de Alto Pelado, adjunta CD. (MdE 781 F 101/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 234 Folio N° 085 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

29.-

Nota S/N° (06-11-2017) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10030019/17 referido a: proyecto de Ordenanza "Tarifaria Año 2018", correspondiente a la municipalidad de El Volcán, adjunta CD. (MdE 782 F 101/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 235 Folio N° 086 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

30.-

nota S/N° de fecha (06-11-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280158/17 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria 2018", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD. (MdE 762 F. 098/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 215 Folio N° 081 Año 2017.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS

DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

31.-

Nota S/N° de fecha (06-11-17) del señor Guillermo Daniel Alaniz, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280183/17 proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria 2018", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. Adjunta CD. (MdE 763 F. 098/17 Letra "A"). Expediente Interno N° 216 Folio N° 081 Año 2017.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados Graciela Mazzarino, Carmelo Mirábile y Luis Martínez, referido a: **Creación del Registro de Capacidad Restringida en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.** Expediente N° 072 Folio 073 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Carmelo Mirábile y Luis Martínez, referido a: **Modificación de la Ley N° V-0828-2012 "Registro de la Propiedad Inmueble".** Expediente N° 073 Folio 073 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: **Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la provincia de San Luis-Ejercicio**. Expediente N° 074 Folio 073 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Cambiemos y Diputada Ingrid Blumencweig referido a: **Beneficios Impositivos por desastres agropecuarios**. Expediente N° 075 Folio 074 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Incorporar el nombre del doctor Gustavo Fabián Domínguez a la lista de nombres seleccionados para el nuevo Hospital de Merlo y el nuevo Hospital de La Pedrera, en Villa Mercedes**. Expediente N° 277 Folio 061 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 9 de**

noviembre como el "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Expediente N° 278 Folio 061 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 13 de noviembre como el "Día del Pensamiento Nacional"**. Expediente N° 279 Folio 061 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirabile, Norma Frias y demás integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Segundo Encuentro de Maestros Rurales de la V Región Educativa", a realizarse el día 10 de noviembre de 2017**. Expediente N° 280 Folio 061 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declárese beneplácito por la entrega de equipamiento a la Cuenca Lechera del Centro Este de la Provincia de San Luis por parte de organismos dependientes del Gobierno Nacional**. Expediente N° 282 Folio 062 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos y de la Diputada Ingrid Blumencweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 9 de noviembre "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre"**. Expediente N° 283 Folio 062 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Jornada Hablemos de Dislexia"**. Expediente N° 285 Folio 063 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Su Adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer"**, a celebrarse el día 25 de noviembre. Expediente N° 286 Folio 063 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Su adhesión a la celebración del "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre"**, a celebrarse el día 9 de noviembre del corriente año. Expediente N° 287 Folio 063 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Su Adhesión a la celebración del "Día mundial de la Diabetes" a celebrarse el día 14 de noviembre**. Expediente N° 288 Folio 063 Año 2017. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos y Bloque Avanzar San Luis, referido a: **Solicita a la Secretaría de Estado de la Mujer #NiUnaMenos informe sobre Líneas de Acción y Estadísticas oficiales sobre Violencia de Género con que trabaja dicha Secretaría**. Expediente N° 281 Folio 062 Año 2017. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos y Diputada Ingrid Blumencweig, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre distintos aspectos relacionados al funcionamiento del Servicio Penitenciario Provincial**. Expediente N° 284 Folio 062 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos y Diputada Ingrid Blumencweig, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio**

al Ministerio de Hacienda Pública, informe sobre distintos puntos relacionados a planes, becas, programas y beneficios sociales otorgados por el Poder Ejecutivo Provincial. Expediente N° 289 Folio 064 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos y la Diputada Ingrid Blumenweig, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación informe sobre datos actualizados del personal no docente perteneciente a planes y programas sociales provinciales.** Expediente N° 290 Folio 064 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos y Bloque Avanzar San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre distintos aspectos relacionados a la regularidad en las prestaciones a cargo de la Dirección de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP).** Expediente N° 291 Folio 064 Año 2017. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 070 Folio 072 Año 2017 proyecto de Ley, referido a: **Ley Orgánica de la**

Policía de la Provincia, EXD 0000-10170402/17. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (Mel.)

DESPACHO N° 17/17 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 071 Folio 073 Año 2017 proyecto de Ley, referido a: **Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales, EXD 0000-10170425/17.** Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (Mel.)

DESPACHO N° 18/17 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 292 Folio 064 Año 2017. proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2016 del gobierno de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 19/17 MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 076 Folio 074 Año 2017. proyecto de Ley referido a: **Aprueba Presupuestos Municipales Año 2018.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 20/17 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 14/17 – MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 062 Folio 070 Año 2017 proyecto de Ley referido a: **Prohibición del uso de purpurina y/o brillantina en los establecimientos educativos y**

prevención sobre su comercialización. Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (Mel.)

2.-

DESPACHO N° 15/17 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 240 Folio 051 Año 2017 proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración en honor a San José, de la localidad de Quines.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (Mel.)

3.-

DESPACHO N° 16/17 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General Expediente 219 Folio 047 Año 2017 proyecto de Declaración, referido a: **Reconocer de manera especial la actividad de los Bomberos Voluntario, de la localidad de Quines.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (Mel.)

b) Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 070 Folio 072 Año 2017. Proyecto de Ley referido a: **Ley Orgánica de la Policía de la Provincia.** (Despacho N° 17/17 – Unanimidad). (kpg)

2.-

Expediente N° 071 Folio 073 Año 2017. proyecto de Ley referido a: **Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales.** (Despacho N° 18/17 – Unanimidad). (kpg)

VII- LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a poner a consideración el Sumario, por lo tanto si existen solicitudes de preferencia voy a pedir que se hagan las solicitudes en este instante.

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

-MOCIÓN-

Tratamiento Preferencial Incorporar Despacho por minoría al Despacho N° 019/17 / Punto N° II-4)

Sr. Rigau: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau: haga uso de la palabra.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente. Dos cuestiones relacionadas al Sumario, una en relación que hablamos de poder incorporar un despacho por minoría sobre las

Cuentas de Inversiones, que teníamos la aceptación, entiendo, para que eso suceda.

Y, por otro lado, pedimos una preferencia sobre el Punto N° II-4), Beneficios Impositivos por Desastres Agropecuarios, proyecto de Ley, pedimos una preferencia sobre ese proyecto, señora presidente, con despacho.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Rigau.

Vamos, entonces, a poner a consideración de los señores Diputados...

Sr. Haddad: ¿Me permite, señora presidente?

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, Diputado.

Sr. Haddad: Perdón. Quería manifestarle que he visto que ingresó una nota de la presidente del Superior Tribunal con un anteproyecto de Ley respecto al Colegio de Traductores, lo que quería pedir es que tanto esa nota como un nuevo proyecto que ha ingresado sea adjuntado al proyecto que ya existe en la Comisión de Asuntos Constitucionales, con el proyecto de ley de mi autoría, respecto a la creación de este colegio, entonces, que se unifique todo y que se tenga en cuenta que ya existía un proyecto referido a esta nota del Superior Tribunal que creo que vino a raíz que los traductores han pedido hablar con la presidente del Superior Tribunal.

Entonces, creo que debería unificarse todo, el proyecto ya existente, y creo que con esa nota algunos Legisladores han hecho suyo el anteproyecto de la doctora Novillo, y está en el Sumario de hoy, que se forme con todo un solo Expediente. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien, Diputado. Habitualmente eso se hace y lo vamos hacer en esta oportunidad también.

Entonces, ahora vamos a poner a consideración de los señores Diputados los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone, incluido las preferencias solicitadas por el Diputado Rigau y la inclusión de un Despacho en minoría de la Comisión de Finanzas. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, Diputado González Espíndola: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado el Sumario por Unanimidad.

-5-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Punto N° III-4)

Sr. Mirábile: pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Punto N° III-4), se trata de un proyecto de Declaración Declarar de Interés Legislativo el II° Encuentro de Maestros Rurales de la V° Región Educativa, a realizarse el 10 de noviembre de 2017, Expediente N° 280, Folio 061. Nada más, señora presidente.

-6-

-MOCIÓN-

Apartamiento del Reglamento Interés Legislativo Material Discográfico de Matías Balmaceda / Tratamiento Sobre Tablas Punto N° IV-3) / Solicitud de Informes Aportes a Municipalidad de El Trapiche / Puntos N° III-2) / N° III-6) / N° III-9)

Sr. Rigau: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente. Es para un Apartamiento del Reglamento para Declarar de Interés Legislativo al Material Discográfico "Chinita Pelos al Viento", del Cantautor Matías Balmaceda.

Referido a los proyectos sobre tablas, hay dos proyectos que son Solicitud de Informes, señora presidente, el primero tiene que ver con planes de

Becas, Programas y Beneficios Sociales Otorgados por el Poder Ejecutivo Provincial.

Y el segundo es un Informe sobre el destino de los Aportes del Tesoro Provincial a la Municipalidad de El Trapiche.

Además, creo que lo va a pedir el resto de los Diputados también, para que se trate conjuntamente en los proyectos de Declaración el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, se hará conjuntamente entiendo los Puntos 2), 6) y 9) respectivamente. Nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Rigau.

-7-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° III-1) / N° III-2) / N° III-3) / Apartamiento del Reglamento Repudio proyecto Reforma Laboral

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Mario Alume.

Sr. Alume Nasif: Gracias, señora presidente. Son tres proyectos de Declaración, los Puntos N° III-1), N° III-2) y N° III-3).

Punto N° III-1), incorporar el Nombre del doctor Gustavo Fabián Domínguez a la Lista de Nombres Seleccionados para el Nuevo Hospital de Merlo y el Nuevo Hospital de La Pedrera en Villa Mercedes, Expediente N° 277, Folio 061, Año 2017.

El Punto N° III-2), Declarar de Interés Legislativo el 9 de Noviembre como Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

Y el Punto III-3), Declarar de Interés Legislativo el 13 de Noviembre como el Día del Pensamiento Nacional,

Expediente N° 279, Folio 061, Año 2017.

Y además tenemos hacer un Apartamiento del Reglamento por el proyecto de la Reforma Laboral anunciada por el presidente Mauricio Macri, un proyecto de Repudio. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Alume.

-8-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° III.7) / N° III-8) / N° III-9) / N° III-10)

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. He presentado cuatro proyectos de Declaración.

Punto N° III-7), Declarar de Interés Legislativo la Jornada Hablemos de Dislexia, que se va a realizar el día 11 de Noviembre de este año en el Colegio Médico de San Luis.

El Punto III-8), proyecto de Declaración que refiere a su Adhesión a la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de Noviembre.

Y el Punto N° III-9), hace referencia a su Adhesión a la Celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, a Celebrarse el día 9 de Noviembre del corriente año.

Y, por último, el Punto N° III-10), Adhiere a la Celebración del Día Mundial de la Diabetes, a celebrarse el día 14 de Noviembre. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputada Sonia Delarco.

-9-

-MOCIÓN-
Tratamiento Sobre Tablas Punto N°
IV-5)

Sr. Guardia: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, señora presidente. Desde el Bloque Avanzar vamos a pedir el Punto N° IV-5), que es Solicitar al Poder Ejecutivo Informe sobre Distintos Aspectos Relacionados a la Regularidad en las Prestaciones a Cargo de la Dirección de la Obra Social del Estado Provincial, DOSEP. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Guardia.

Le voy a solicitar al Secretario Legislativo que lea los proyectos de Declaración que vamos a tratar la habilitación y la cuestión de fondo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Vamos a tratar la habilitación y la cuestión de fondo de los Puntos N° III-1), N° III-2), N° III-3), N° III-4), N° III-6), N° III-7), N° III-8), N° III-9), N° III-10), y el Apartamiento del Reglamento solicitado por el Diputado Rigau referido al Artista Matías Balmaceda. ¿Estamos todos de acuerdo?

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a proceder a votar, entonces, la habilitación y la cuestión de fondo de los proyectos mencionados por el Secretario Legislativo; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Los proyectos de Declaración han sido aprobados por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-10-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO
N° 6-
Punto N° IV-3)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Rigau haga uso de la palabra por los Pedidos de Informes.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente. señora presidente; el primer informe que vamos a su aprobación tiene que ver con los planes, Becas y Beneficios Sociales que han sido otorgados por el Ejecutivo Provincial; esto está referido fundamentalmente, señora presidente, que hay un cierto desconcierto a cuales es la cantidad de planes y Becas que hoy el Gobierno Provincial ha otorgado, cual es la finalidad de cada una de ellas, cual es el criterio con el cual se han distribuido, cuales van a ser cada una de las áreas gubernamentales que va a cobijar a los beneficiarios de ellas, o al mismo tiempo cuales serán las labores que tendrán que realizar, o contraprestaciones, si así lo fuese, que tuviesen que realizar cada una; la verdad es que hay poca claridad respecto a esto y dado que el monto que se va a generar es un gasto sumamente importante porque estamos hablando que, al menos, extra –oficialmente, por los datos que podemos tener, esto rondaría los cuarenta, o cincuenta mil planes es que estamos pendientes y nos parece sumamente importante saber cuál es el destino que van a tener. Queremos saber la denominación de la Ley, o Decreto, o Resoluciones de cada uno de los planes; la cantidad de beneficiarios afectados a cada uno de los planes. Los recursos económicos presupuestarios que fueron analizados para cada uno de ellos, o fueron desviados porque en principio en el Presupuesto que fue aprobado, esto no estaba estipulado. El origen de

financiamiento que nos va a generar poder tener estos planes y demás, para dar transparencia y claridad en los actos públicos, con los dineros públicos que se están generando. No es un Pedido de Informe complejo; es algo que, si el gobierno tiene los datos certeros, nos puede dar esa información; y, me parece sumamente interesante poder dar transparencia de estos actos públicos. Además días atrás se había generado algunos problemas al respecto donde algunos destinatarios de estos planes no sabían cuál era la actividad que tenían que realizar, esto generó algunos malos entendidos, generó que algunas gentes se agolpara a algunas instituciones gubernamentales para poder pedir referencia de estas situaciones. En base a esto es que pedimos que el oficialismo tenga a bien acompañar este Pedido de Informe y no corra la misma suerte de la mayoría de los Pedidos de Informes donde no han querido dar respuesta y no entendemos si es por un ocultamiento, o simplemente que no hay una voluntad real de poder dar transparencia a los actos de Gobierno. Es un proyecto muy simple, señora presidente, así que pedimos el acompañamiento para que esto fuese aprobado. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado. Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar la habilitación del Romano IV, Punto 3)

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Amieva, ¿le consulto por su voto?, Diputada Mazzarino, Diputado Guardia, ¿Le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: La habilitación ha sido rechazada.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 6- Aportes a Municipalidad de El Trapiche

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos Diputado Rigau al tema solicitado Sobre Tablas Expte. 254 del 2017.

Sr. Rigau: Gracias, señora presidente; sí, este Pedido de Informes, señora presidente, que tiene que ver con el aporte del Tesoro de la Provincia otorgado a la Municipalidad de El Trapiche, no fue aprobado hace unas semanas que lo habíamos pedido; creíamos que ya ha tenido un tiempo porque, a veces, los cuestionamientos son de que no se pueden estudiar al respecto, han tenido tiempo para poder hacer el estudio al respecto de esta situación y poder dar contestación a lo que nosotros pedimos en este Pedido de Informes, este Pedido de Informes que tiene que ver con un Aporte del Tesoro Provincial a la Municipalidad de El Trapiche donde quien ejercía como Intendente, en aquel momento, el actual Intendente de la localidad había hecho una petición a la gobernación de tres millones de pesos, para llevar adelante distintas obras y distintos cuestionamientos que planteaba como algo necesario a llevar adelante en la localidad, fue entregado por un Decreto, fue entregado..., está el Decreto 5561 por el cual se le entrega la suma de tres millones de pesos, abonado en cuotas por distintos Expedientes, que también están a disposición para que se puedan ver; y, en esto pedía para algunas obras que no han sido cumplimentadas. Entonces nosotros queremos saber, ¿qué pasó con esta plata?, si estos dineros públicos fueron devueltos, ¿si estos dineros públicos no fueron devuelto; nunca fueron realizadas

-11-

algunas obras como, tal vez, el más reconocido el puente de Balde de La Isla, un puente que fue prometido, se le entregó la plata y este puente no fue realizado y no solo que no fue realizado sino que fue incorporado nuevamente en este año, en el Presupuesto, para que en el próximo año se realice este puente; con lo cual el mismo Gobierno está reconociendo que con la plata que se le entregó al Intendente no hizo el uso del destino que esto debía tener, lo cual ahí nos da la sensación que no hay sobre los actos de gobierno una transparencia porque tampoco se informó que se hizo con esa plata. La verdad que también, como decíamos recién, son Pedidos de Informes claros, sencillos donde si hay buena voluntad de dar transparencia de los actos de Gobierno el oficialismo tiene que acompañar estos Pedidos de Informes, sino que creemos que terminan siendo cómplices de ocultar, y de trabajar en el oscurantismo como nos tiene acostumbrado el Gobierno. Queremos transparencia en los actos y en los fondos públicos, señora presidente, la Argentina y en particular San Luis está llegando la hora en que se rindan cuenta de los actos de Gobierno, que los señores funcionarios rindan cuentas de todos los bienes y todos los fondos que se le ha da del Estado Provincial a donde van dirigidos. Esperamos que no tengamos que seguir con denuncias judiciales, señora presidente, que los fondos que han sido entregados se rinda cuenta a través de los actos administrativos, o a través de las etapas legislativas como acá tiene para poder rendir cuenta de lo que pasa, uno no quiere mal interpretar; pero al no acompañar estos Pedidos de Informes nos dejan la sospecha de que algo están queriendo ocultar porque si no, no entendemos cual es la realidad para

que esto pase quinientos mil pesos de Fondos Rotativos que se les ha dado a Ministerios y no sabemos dónde está la plata; tres millones de pesos que se le da a un municipio y no sabemos dónde está la plata, ochenta millones de pesos que se le da a una fundación y no sabemos dónde está la plata; ciento veintiséis millones que se le da a municipios solamente oficialista y tampoco sabemos dónde está la plata, señora presidente. Entonces no queremos más esta trampa, no queremos más que se siga ocultando donde están los dineros públicos; pedimos que se apruebe este proyecto de Ley...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, el Diputado Mirábile le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Rigau: Tiene la palabra para hablar el Diputado enseguida. Gracias. No le voy a dar la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede, Diputado. Gracias. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Rigau: Pido que aprueben este proyecto de Solicitud de Informes, señora presidente; y tienen todas las facultades para dar rendición de cuenta de lo que está pasando. Nada más, señora presidente. Muchísimas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Rigau.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. En primer lugar no se están respetando los acuerdos que hemos hecho en las reuniones Parlamentarias, que los Pedidos de Informes deberían salir o por mayoría o por minoría de un despacho de la Comisión respectiva.

Segundo lugar, señora presidente, no somos nosotros quienes tenemos que pedirle rendición de cuenta a los municipios, porque los Comisionados

Municipales dependen del Poder Ejecutivo; si ha habido un ATP o algún subsidio provincial, los municipios deben rendirlo y ese Ente de Control se llama: Tribunal de Cuenta, luego nosotros pasa por esta Legislatura por la Comisión de Finanzas las Cuentas de Inversión.

Así que, señora presidente, me parece que este Pedido de Informes no tiene nada que ver con la Cámara de Diputados, sino que cada municipio en primer lugar es autónomo y los que no son autónomos rinden cuenta al Ente que corresponde, que se llama Tribunal de Cuenta y luego nosotros revisamos las Cuentas de Inversión de cada uno de los Comisionados Municipales. Así que, señora presidente, no vamos...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile, el Diputado Fara le solicita una interrupción: ¿Se la concede?

Sr. Mirábile: No, señora presidente, no le concedo ninguna interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede, Diputado.

Sr. Mirábile: No vamos a acompañar esta chicana política que sigue Cambiemos, siguen insistiendo en estos tiempos electorales. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Si, ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, Diputado Amieva, Diputada Calderón, Diputado Escudero: ¿les confirmo sus votos?

-Hay Asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: La habilitación ha sido rechazada.

-RAZONES PARTICULARES PUNTO N° 7-

Repudio proyecto Reforma Laboral

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al proyecto de Declaración referido a: Reforma Laboral, es apartamiento de Reglamento.

Diputado Espíndola, tiene la palabra.

Sr. González Espíndola: Gracias, señora presidenta. Este proyecto en el que nosotros expresamos nuestra posición en repudio, en consonancia con lo que ha expresado la CGT de Villa Mercedes y las distintas representaciones de la CGT en el país, tiene que ver con lo que va a afectar esta reforma a los trabajadores también de nuestra provincia, en virtud de que son leyes que terminan aplicando, también, lo que se va a reformar a los trabajadores de nuestra provincia.

Sin dudas, luego de haber leído el proyecto enviado a instancias del Ejecutivo, que implica una flexibilización laboral, implica de alguna forma el retroceso en los derechos de los trabajadores, y también en el ámbito de lo previsional, también dejar de reconocer derechos que ya han tenido adquiridos los jubilados así como los trabajadores, este retroceso significa en lo económico un recorte en el futuro a lo que deberían percibir los jubilados, y también significa un recorte en los derechos de los trabajadores en cuanto a indemnizaciones, en cuanto a lo que tiene que ver también con los accidentes de trabajo. Si bien hay algunas normas que serían positivas, y se utiliza también una fundamentación donde le ponen el título regularización del empleo, uno cuando analiza en profundidad los artículos, el título que es lindo, sin dudas, regularizar el empleo, implica que es un cúmulo de

condenaciones y de perdones a todo el sector empresarial que ha tenido trabajadores en negro y que a partir de esta ley van a poder registrarlos sin pagar ninguna multa, sin ir para atrás con algunas cuestiones, con algunos derechos que les corresponderían a los trabajadores con dobles indemnizaciones por faltas de registro en su momento.

Por lo que nosotros hacemos nuestra postura en concordancia con la CGT y la CTA también, la Central de los Trabajadores Argentinos, quienes se han manifestado en contra haciendo un repudio y pidiendo a todos los Legisladores y representantes que en el Congreso van a manifestarse en relación esta Ley que por supuesto nos expresemos del lado de los trabajadores, del lado de los jubilados, el justicialismo siempre significó avances en los derechos, siempre significó ampliar derechos.

Por lo tanto nuestra postura es acompañando esta nota que nos ha dejado la CGT de Villa Mercedes y por su puesto a todos los trabajadores de la Argentina. Gracia señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado González Espíndola.

Diputado Haddad, tiene la palabra

Sr. Haddad: Gracias señora presidenta. En realidad yo creo que estas acciones que se están llevando delante de parte del Gobierno. El proyecto de Ley todavía no existe, se están haciendo diferentes conversaciones con distintos sectores. Lo que quieren es que haya más empleo en la Argentina, y me parece muy beneficioso que logremos incrementar la cantidad de empleo en blanco en la Argentina, porque realmente yo estoy de acuerdo de que allá más empleo y menos choripanes, y menos subsidios y menos dineros dados de favor a los desempleados para conseguir un voto, lo que vemos

actualmente es la reticencia de tomar empleados.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, señor Diputado: estamos en la habilitación, no en la cuestión de fondo.

Sr. Haddad: Bueno, como estuvo explicando tanto y no dio razones de urgencia.

Entonces, señora presidenta, respeto que votemos y después le voy a pedir la palabra para expresarme, si lo habilitan, respecto al contenido. Nada más señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor Diputado.

Vamos a proceder a votar la habilitación de la solicitud del proyecto de Declaración.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Calderón, Diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: El tema ha sido **Habilitado.**

-13-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO

N° 9-

Punto N° IV-5)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Guardia: tiene la palabra.

Sr. Guardia: Gracias, señora presidenta. El Pedido de Informes sobre la Obra Social es un hecho pedido porque según las palabras de la Directora de la Dirección de la Obra Social del Estado Provincial se ha incrementado la cantidad de beneficiarios en treinta mil, y mediante la Ley de Presupuesto, Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2017 ya había destinado en su Artículo 4° \$669.060.000, y esta cifra estaba vinculada a la cantidad de afiliados beneficiarios en aquella oportunidad.

A efectos de clarificar y para garantizar, por un lado, que los Empleados Públicos y demás Afiliados y nuevos Empleados puedan seguir recibiendo este servicio, aquellos que ya lo gozaban y los que lo van a gozar ahora, es que se hace este Pedido de Informes, señora presidente, si se ha tenido en cuenta desde el Ejecutivo cuánto se paga por cada Afiliado y cuánto es el monto que tendría que desembolsar desde el Ejecutivo Provincial para poder continuar con el buen beneficio de esta Obra Social, en relación a la masa que se ha incrementado actualmente. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado.

Vamos proceder a votar la habilitación.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Amieva, Diputado Escudero, Diputada Calderón, Diputada Pastor: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha resultado empate, y yo voy a votar negativo.

-14-

-DESPACHO N° 014/17-

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos al Orden del Día.

Orden del Día, Ley Orgánica de la Policía de la Provincia.

Tiene la palabra, Diputado Mirábile.

Perdón, perdón, perdón, no es mi error, pero hay un error.

El proyecto de Ley que vamos a tratar está referido a la Prohibición del uso de purpurina y/o brillantina en los Establecimientos Educativos y Prevención sobre su Comercialización. Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Este proyecto de Ley que tiene en realidad

una historia no muy corta a la cual me quería referir en primer lugar, porque con el Expediente N° 125, Folio 182, Año 2014, fue presentado este proyecto de Ley, proyecto de mi autoría que lo presenté a raíz de tomar conocimiento de lo que había pasado con un niño que por inhalar purpurina había fallecido en Santiago del Estero, fue noticia de todos los Diarios Nacionales, y esto llevó a investigar un poco la cuestión, y al ver que varias Provincia ya habían tomado acciones de este tipo, prohibiendo la venta de la purpurina al menos a menores, porque si bien no son casos muy comunes es posible que suceda.

Debido a que este proyecto no fue tratado en el transcurso de los años 2014-2015, y por lo tanto a comienzos del año 2016 fue enviado al Archivo, lo volví a presentar con el Expediente N° 062, Folio 070, este año, bueno, lamento que no esté presente el presidente de la Comisión de Educación, el Diputado Marcelo Sosa, pero igual quiero hacer un reconocimiento a su buena voluntad de ocuparse del tema, lo hablé personalmente con él, me comentó que él estuvo averiguando de algunos otros casos más que habían habido y por eso le parecía importante y le dio tratamiento, también les agradezco a los integrantes de la Comisión de Educación que tuvieron la voluntad de tratar el tema y sacar el Despacho favorable.

En realidad, ésta es una ley que su existencia, los efectos de su existencia probablemente nunca trasciendan, es decir, si no nos toca en nuestra Provincia la desgracia que pasó con aquel niño Mauro en Santiago del Estero, bueno, va a ser como que la Ley, la existencia de la Ley no va a trascender; ahora, la no existencia de la Ley podría llegar a trascender el día que nos enteráramos que le toco a un

niño puntano pasar por lo que pasó este otro niño de Santiago del Estero, este chico Mauro que tenía siete años y finalmente murió, y también estuvo otro niño en Santiago del Estero de tres años, ustedes saben que esto se usa mucho en algunas cuestiones de manualidades que se hacen, no solo en los primeros años de la primaria, sino también en el pre-jardín, inclusive en los Jardines Maternales, se sabe usar.

En realidad, no es una gran cantidad de casos que hay, pero el hecho que con esta Ley podamos anular la posibilidad que tengamos un solo caso en la Provincia justifica la existencia de la Ley; en realidad, lo que sucede es que a veces esta purpurina, también llamada brillantina, está sumamente pulverizada en algunos envases, probablemente por aplastamiento o por lo que sea, y llega a tener lo que se denomina, lo que denominamos en la parte de la Higiene Laboral y de la Seguridad Laboral, una fracción respirable, es decir, llega a tener un tamaño de partícula que todo el sistema de filtro que tiene nuestro sistema respiratorio para evitar que algún polvo llegue a los pulmones, para eso existe una serie de mecanismos en la tráquea, que evitan los bronquios, que evitan que determinadas partículas lleguen a los pulmones.

Bueno, en alguna ocasión, por estar sumamente pulverizado, y por volar en el aire cuando se abre un paquete cuando se está utilizando, puede ser que estos elementos tengan una fracción que el aparato respiratorio no alcance a detenerlo, no fue de filtro, como los filtros de auto, filtros de aire de los vehículos, y esa fracción respirable llega a los pulmones; ésta contiene elementos que son tóxicos, y que son los que van causando la

insuficiencia respiratoria y finalmente la muerte.

Como le pasó a este chico Mauro, de Santiago del Estero, estaba jugando con un silbato y le puso el polvo de la purpurina, probablemente para hacer un chiste o para soplar y que saliera el polvo, las partículas se esparcieron en el aire, las respiró por la boca, fue atendido inmediatamente, al parecer no tenía síntomas graves, volvió a su casa, se descompensó, tuvo convulsiones, lo internaron nuevamente en terapia intensiva, lo indujeron a un coma farmacológico, y finalmente el niño falleció, porque este elemento tóxico se había adherido a las paredes de los bronquios y también a las paredes pulmonares, y, posteriormente..., esto fue en el año 2014, el 18 de octubre del 2014, posteriormente en el año 2015 sucede una cuestión similar con un niño de tres años de Tucumán. Y, posteriormente una beba, riojana, de diez meses fue tratada en el Hospital Garrahan, no sucedió en una escuela sino que su madre utilizaba esta sustancia y el la había aspirado, era un niño, un bebe de un año y diez meses. Bueno, evidentemente como decía yo que probablemente la Ley no existir y nunca nos pasara a un niño puntano. Pero si estamos corriendo el Riesgo que suceda, la existencia de la Ley y esperemos su buen cumplimiento; es decir que efectivamente esta Ley tenga la difusión necesaria fundamentalmente en las librerías que venden los artículos escolares, puede ser que tal vez se venda en algún otro tipo de negocio, como estos maxi-quiosco, o en algún otro lugar; pero fundamentalmente se que el lugar donde habitualmente se va a comprar para el uso escolar en las librerías que tenga la suficiente difusión para que los comerciantes cumplan con esto de no vendérselo a menores y que si se lo

venden a un mayor, el embase diga: "que es un producto toxico", o sea el mayor que lo está comprando sepa que lo que está comprando si es aspirado por algún menor puede causarle un daño grave y posiblemente la muerte. Por eso es que creo que es muy importante sancionar esta Ley, que hoy recibiría media sanción que esperemos después tenga la sanción definitiva y que sea promulgada por el Poder Ejecutivo y que después a través de los organismos correspondientes se le dé la suficiente difusión en todos los comercios de toda la Provincia y que nunca más pueda ser que un menor vaya a un comercio y compre este producto sin saber sus padres, digamos, lo tiene que comprar su padre y cuando lo compre sepan de que es un producto "toxico", hay ciertas cuestiones que son a su vez lo que en determinada situación ayuda a que estos accidentes sucedan; una que esté muy pulverizado, lo otro es que a veces los chicos que además de usarlo para hacer algún tipo de manualidad, lo usan también, digamos, jugando lo esparcen al polvo y si está muy pulverizado es muy probable que lo terminan aspirando. Por eso es que yo, insisto, con el agradecimiento que esta Ley que ya lleva tres años y que había ido al Archivo y que la he vuelto a presentar, haya tenido ahora la debida atención por parte de la Comisión de Educación y se haya podido tener este despacho favorable. La Ley en realidad en su contenido es sumamente corta en su articulado porque verdaderamente a lo que tiende a la prohibición de la venta de la "purpurina" a los menores. Y, a que si se vende tenga esta advertencia de que se está vendiendo un "producto toxico"; el Despacho de Mayoría, no está hoy el miembro informante, que es el Diputado Marcelo Sosa que es el

presidente; pero el Despacho tiene una pequeña modificación al proyecto original que no son importantes en realidad es la denominación del tipo de escuelas, es una de las modificaciones que tiene. Dice en su Art. 1º, que se prohíbe el uso del producto identificado como purpurina, brillantina, o su similar de uso industrial al Nivel Inicial, Primario y Secundario de las escuelas públicas de gestión estatal, públicas de gestión privada, públicas auto-gestionada y Jardines Maternales. O sea lo que se está planteando es la prohibición del uso en las escuelas.

Pero, además en el Art. 2º; prohíbe a los comerciantes la venta del producto identificado purpurina, brillantina, o su similar de uso industrial a menores de edad.

Y, en el Art. 3º, se establece que todos los comercios que vendan el producto identificado purpurina, brillantina y su similar presenten en forma visible y notable la leyenda del producto toxico en el embase del producto, debiendo tener un correcto sellado y etiquetado. En el caso que el producto no especifique la leyenda el comerciante responsable de la venta deberá agregarle de forma que cumpla con lo establecido en la norma. Esto se refiere a que habitualmente estos productos no se producen en la Provincia y es probable de que el comerciante tenga un proveedor y lo compre y no diga, puede ser que no tenga etiqueta, que se alguien que lo compra como mayorista y lo embasa que no tenga etiqueta. Entonces está obligado el comerciante de la provincia de San Luis a etiquetarlo y a ponerle la leyenda que es un producto toxico.

En su art, 4º, menciona que los comerciantes que procedan a la venta del producto identificado purpurina, brillantina y su similar de uso industrial al consumidor final deben exhibir en un

lugar destacado, perfectamente visible del comercio con cartel con el texto de la presente ley. La verdad que esto es una práctica que muchas veces no se hace, pero que es muy beneficioso de que el texto de la ley este exhibido para que sepan porque está prohibido la venta a los menores. Y, además si alguien va a comprar el producto porque se lo han pedido las maestras en la escuela se entere en ese comercio, que realmente en la escuela no debería usarse porque el uso en la escuela está prohibido.

El Poder Ejecutivo Provincial depondrá la autoridad de Aplicación de la presente Ley, dice el Art. 5°.

Y, por supuesto el Art. 6°, es simplemente el Art. De forma. Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese. Espero la media sanción unánime de este proyecto de Ley y que sea concretado como una Ley promulgada por el Poder Ejecutivo y que efectivamente después tomen conocimiento todas las escuelas de la Provincia, que es como dice acá tanto las estatales, como las públicas y de gestión privada, como las públicas auto –gestionadas y los Jardines Maternales tomen todos conocimiento no se pida más. Y, seguramente si en los colegios no se pide más es muy probable que lleve a que por falta de demanda no haya oferta; es decir que el comerciante deje de traer estos productos y finalmente en la Provincia prácticamente no ingrese más estos productos que evidentemente implican un riesgo de que suceda de que, como lo manifesté anteriormente, sucedió en Santiago del Estero, en Tucumán y en La Rioja. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Haddad. Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra. Vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Rigau ¿le consulto por su voto?, Diputado Escudero, Diputado Guardia, Diputada Calderón, Diputada Mazzarino, Diputado Amieva.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: El Despacho ha sido aprobado por mayoría. Se le ha dado media sanción, pasa al Senado para su revisión.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a tratar dos proyectos de Declaración, sin oralizar, que están en el Orden del Día. Se refieren a: Declarar de interés Legislativo la celebración en honra San José de la localidad de Quines.

Y, el otro proyecto está referido a: reconocer de manera especial la actividad de los Bomberos Voluntarios de la localidad de Quines.

Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, Diputada Delarco; Diputado Alume, Diputado Ponce.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Los proyectos de Declaración han sido aprobado por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-15-

-DESPACHOS N° 17/17 / N° 18/17-

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia, que la vamos a tratar de manera conjunta con la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales por ser un tema referidos ambos a la Policía de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias señora presidente. Efectivamente ambas leyes guardan la relación de continente

y contenidos por lo tanto, si bien uno se refiere a la estructura institucional que tiene la policía, el otro por su puesto, por tratarse de los recursos humanos tanto policiales como civiles, en definitiva cuando uno observa la estructura de ambas leyes, ha habido una corrección completa de ambas normas adecuando incluso a la terminología al referirse a las disposiciones o a las citas sobre oficinas y organización de la policía.

Esta Ley, señora presidente, viene de alguna manera a reestructurar bajo un anhelo que tenía la policía misma, era una disposición del Poder Ejecutivo mismo en trabajar a la vuelta de algo que en algún momento la provincia denominó cuadró único frente a ciertas circunstancia por las cuales se incorporaban personal o auxiliares y que en aquellas circunstancias obedecían, tenían una razón de ser la discusión sobre el cuándo único, y luego de saneadas aquellas diferencias, encontrando hoy razones que tiene que ver con la reestructuración de la policía, se ha vuelto a un sistema en definitiva que son dos carreras con sus respectivas jerarquías; es importante decir que obviamente todo va a estar estructurado sobre las carreras de oficiales y de suboficiales, que por su puesto recepta ya de una manera clara que el ingreso al estado policial se hace mediante los títulos obtenidos por la Institución de formación que tiene en este momento la Provincia de San Luis, que es el Instituto de Seguridad Pública Juan Pascual Pringles, sin que los títulos obtenidos por el Instituto sean en condición sin acuerdo acurdo con el ingreso a la policía, porque hay otros requisitos, pero hay que decir que para el ingreso a la policía será inexorablemente una de las condiciones haber obtenido dos de los títulos posibles que es el de agente o

el de técnico superior de seguridad pública que brinda la institución.

Esto va a determinar en la estructura de la Ley que aquellos que hayan obtenido el título de agentes ingresarán a la carrera de sub oficiales y aquellos que hayan obtenido el título técnico superior de seguridad pública ingresarán a la carrera de oficiales.

Y acá es importante lo que define la ley, el modo que lo define, porque en cualquiera de las carreras desde el grado mínimo al grado máximo, imaginemos el de suboficiales, con un grado mínimo de agente y un grado máximo de sub oficiales mayor o en la carrera de oficiales, con un grado mínimo de oficial ayudante, y un grado máximo de comisario mayor, atravesando en cualquiera de los casos los escalafones que pueden ser de seguridad profesional, la Ley ha instrumentado un sistema en el que cada uno de los agentes, desde el que ingresa sabe exactamente el tiempo y las condiciones en las que puede ir ascendiendo naturalmente en las distintas jerarquías que tiene el cuerpo policial.

Por lo tanto es una ley absolutamente ordenada que si uno observa desde la última modificación del 2004 con una modificación parcial del 2006 habían muchas cosas que debían cambiar y sé que refieren incluso a los distintos organismos o principios de colaboración que tienen con otras fuerza, estábamos citando facultades que los códigos procesales mismos habían modificados y organismos policiales que ya no existen o que existen nuevos en la República Argentina.

Respecto de la distribución territorial es importante decir que esta nueva ley prevé, antes existían 5 unidades regionales, se ha creado una 6ta unidad regional, y esta 6ta unidad regional está compuesta por lo que

antes se refería a Capital y Pringles, Pringles se ha juntado con San Martín y han creado entre los dos la Unidad Regional 6, con una característica adicional, también, que además de las unidades regionales cada departamento geográfico de la provincia va a tener un jefe departamental dentro de esa estructura policial, y esto es muy importante por la representación territorial de cada departamento y por la fuerza policial. Ha sido tenido en cuenta y esto debo agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y sus participantes que también expusieron su interés en leyes que habían sido presentados en carácter similar.

Así que señora presidente hecha la exposición de la primera parte de la Ley abrimos el debate y continuaremos luego de la lista de oradores. Gracias señora presidente

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Martínez.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Rigau tiene la palabra.

Sr. Rigau: Gracias señora presidente. Si, hemos coordinado junto con los Diputados del oficialismo también de poder tratar en conjunto las Leyes entendiendo que van enmarcadas en la misma dirección, de poder darle a la policía de la provincia una mayor capacidad operativa por un lado, y poder en sus filas darles una nueva readecuación, una adecuación que estamos de acuerdo en gran parte de ello, que era un pedido que veníamos formulando al respecto de poder volver al viejo cuadro de oficiales y sub oficiales, lo cual creemos que es trascendental, los mismos policías de la Provincia venían pidiendo esta modificación también, entendiendo que en las filas policiales esto es sumamente importante poder volver a

tener la pirámide direccional dentro de la fuerza, a ellos les facilita también el trabajo y les hace poder tener otro grado de operatividad.

Como sugerencia que no quedo incorporado en la ley pero es cierto que no queremos retardarla también, queremos que avance, creemos que es importante que dentro de la escuela de sub oficiales al momento de reglamentarse quede incorporado el pedido del título secundario para aquellos que van a querer ingresar en esta carrera que comienza con el grado de agentes y sub oficiales tengan el secundario completo, o esté estipulado al menos un plan que haga la finalización del secundario en los momentos de estudio; esto si bien podría haber quedado en la Ley, y hubiese sido mucho mejor entendiendo de que no vuelva la senado y que esto prontamente y antes que termine el año legislativo pueda tener la Provincia y la policía en particular estas facultades es que hemos decidido en avanzar de ellos, pero si pedimos que tengan esta consideración importante de la escuela secundaria para el caso de los sub oficiales en particular.

Vamos a acompañar la Ley señora presidente, creemos que la policía debe volver a ser en la provincia aquella policía que tuvo su gran prestigio y que creemos que esto de poder diferencia también entre los distintos cuadros, es que le da una mayor especialización después en los momentos de capacitación a todos los miembros de la fuerza que es algo que los mismo agentes si venían pidiendo trabajar sobre esa situación.

La verdad que no hay mucho más cambios trascendentales además de los que mencionó el Diputado Martínez, y entendiendo que va a ser para bien y esperanzados en eso

vamos a acompañar el proyecto de Ley. Gracias señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Rigau.

El Diputado Zamora tiene la palabra

Sr. Zamora: Señora presidente. En este instrumento legislativo es donde se dan los grandes cambios de esta Reforma Policial, pero sin duda esta Ley va de la mano con la Ley orgánica es por eso que la tratamos en conjunto en este recinto y en la sesión de hoy.

Lo primero que debemos mencionar y bienvenido sea es la reestructura del cuadro único, algo que veníamos viendo como una dificultad, principalmente para los auxiliares que no podían hacer una carrera dentro de la policía y que ahora lo van a hacer donde esta graduado, donde tendrán su orden de mérito, su esfuerzo que podrán ser recompensado con una recategorización en cuanto a su posición en las Fuerzas; en términos de Graduación, señora presidente, hay algunos cambios pequeños a Nivel Ejecutivo, en la parte de Oficiales, se suma un año, pero se gradúan en vez de tres en cuatro niveles, que ahora serán Oficial Ayudante, Oficial Sub-Inspector, Oficial Inspector y Oficial Principal; a nivel Conducción se le resta un año, en donde el tiempo mínimo para el Comisario pueda ascender serán de tres en vez de cuatro; y en grado de Nivel Estratégico, que sería Comisario General y Comisario Mayor, será estipulado en el mismo tiempo los dos, que antes eran tres años como mínimo para Comisario Mayor y un año como mínimo en Comisario General, estos quedan dos y dos años, en términos relativos vamos a tener una Policía muchísimo más preparada, o la Carrera se va a extender en los Grados de Nivel Ejecutivo, pero una vez que este cambio llega a Nivel de Conducción se le resta ese años y se

compensa; en el Escalafón de Profesionales, a Nivel Ejecutivo se le restan siete años para el ascenso a Nivel Conducción, y esto ya fue compensado en el Nivel Conducción para pasar a Nivel Ejecutivo, se le suman cinco, y se le suman dos años en el Nivel Estratégico; en el Escalafón de la Graduación es lo novedoso, distinguiendo ocho Grados, donde al igual que en los Escalafones para Profesionales y Oficiales tendrán un transcurso mínimo para poder ir ascendiendo, ir haciendo Carrera dentro de este Cuadro.

Señora presidenta, bienvenidas sean estas modificaciones que entiendo enmarcan en mejor manera la pluralidad que debe contener una fuerza en cuanto a su personal y la distribución de tarea. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Zamora.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidente. Simplemente para decir que, bueno, hoy estamos tratando estas dos Leyes que hacen referencia a la Ley Orgánica, y los Recursos, y también al Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos de la Policía, tengo conocimiento que es un proyecto de Ley que es muy esperado por el Cuerpo Policial, por todos los Policías, los Agentes de Policía que están en nuestra Provincia y que nos brindan la seguridad, la seguridad que los ciudadanos necesitamos en cuanto a la protección de nuestras vidas y de nuestros bienes también.

Y, bueno, quiero manifestar que estos dos proyectos de Ley están en relación para adecuar Normas para la Policía de la Provincia, y también satisfacer

las necesidades y requerimientos que se observan en materia de Seguridad Pública, en razón de la mayor demanda de seguridad como consecuencia del aumento poblacional y la necesidad de capacitar los Recursos Humanos y actualizar los Recursos Tecnológicos para luchar contra el delito; ya los Diputados que me han antecedido en la palabra han explicado los cambios que van a tener las nuevas Leyes, y me parece importante que tengan la posibilidad, tanto los Oficiales como los Suboficiales que van a tener estos diferentes Escalafones, que puedan ir también avanzando según la experiencia y según los años de antigüedad en la misma.

Yo quiero destacar especialmente que se ha incorporado dentro de la Ley Orgánica, en el Artículo 65°, la Dirección General de Niñez, Adolescencia y Mujer Víctima de Violencia de Género, y poniendo el acento en la Mujer Víctima de Violencia de Género que es un flagelo que padecen miles de mujeres en la Argentina y la Provincia de San Luis no es la excepción; entonces, la Policía Sanluiseña creará la Dirección General, como ya mencioné, y esto tiene un objetivo básico, un objetivo fundamental, que es que tendrán la responsabilidad de defender la atención, la asistencia, la protección y respeto a la niñez, adolescencia, a la mujer y a la familia, y será de su competencia el planeamiento, organización, control y coordinación de las acciones policiales de seguridad de los servicios complementarios de la misma, con objetivos de contribuir a la defensa de los derechos específicamente en lo que está relacionado a la violencia y a las mujeres que padecen violencia de género; mucho ha sido pedido por las mujeres en las Comisarías de la Mujer,

digamos, que nuestros Cuadros Policiales tengan la suficiente formación y capacitación en la materia para saber atender cada uno de estos casos y conocer los derechos que hoy son otorgados por Leyes Nacionales y Leyes Provinciales en nuestra Provincia.

Así es que quería destacar esto, me parece muy importante, más allá de todas las modificaciones y de la generación de la nueva Unidad Regional Sexta con su Base en La Toma y su División tanto en el Departamento Pringles como San Martín; son muchas las modificaciones para estas dos Leyes que van a otorgar nuevos derechos a nuestra Policía de la Provincia.

Así que desde este lugar que hoy me toca ocupar como Legisladora, doy la bienvenida a todos esos nuevos cambios y nuevos derechos. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputada Delarco.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Es para destacar algunas virtudes de esta Ley.

En primer lugar, Modificar la Ley de Cuadro Único que se había derrumbado la Pirámide que la Ley anterior tenía, es decir el Cuadro de Suboficiales, donde llegó un momento que la Policía no tenía la Carrera de Suboficiales ni de Agentes y que la Pirámide había quedado horizontal, es decir en palabras vulgares había caciques y no había indios, y no podía funcionar el Cuadro Policial de esta manera, o sea yo veo con muchísimo agrado las Reformas de la Ley de Cuadro Único y volver en cierto modo a la Ley antigua, donde se ha hecho

un texto ordenado y se han modificado algunos artículos, pero en este texto ordenado están todas las modificaciones de la Ley de la Policía. También, señora presidente, va a permitir incorporar los Auxiliares de Policía que ellos habían hecho el Curso y no tenían ninguna estabilidad laboral, y además de no tener la estabilidad laboral tampoco estaban dentro del Cuadro Policial, así que esto le ha permitido a mil seiscientos Auxiliares que habían hecho sus Cursos respectivos, en primero lugar que no tenían estabilidad laboral y en segundo lugar no pertenecían al Cuadro Policial.

Así que, señora presidente, nuestro Bloque va acompañar la siguiente Ley que es en beneficio para todos. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Mirábile.

Sra. Blumencweig: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, Diputada Blumencweig.

Sr. Blumencweig: Gracias, señora presidente. Desde el Bloque Avanzar San Luis también vamos acompañar la Ley Orgánica y la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales de la Provincia.

Pero nos gustaría también tener información de cómo va a ser el procedimiento de los Cursos de Suboficiales, si se va a Crear la Escuela de Suboficiales, cuál va a ser el Plan de Estudio, cuáles van a ser los Requisitos, cuánto va a durar el Curso,

y, también pensamos así como dijo el Diputado Rigau que sería importante contar como mínimo con el secundario, pensando siempre en la profesionalización de la Fuerza. Nada más gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputada.

Diputado Escudero, ¿usted quiere hacer uso de la palabra? Haga uso de la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, señora presidente; dos elementos básicos por lo que me alegra votar esta Ley, una es la creación, la división en el Cuadro Único la carrera de Suboficiales; de esta manera los Auxiliares que entran ahora a la Policía podrán tener su carrera, podrán superarse, le generará sin duda más animo y más ganas de trabajo cuando vean que las posibilidades de superación están latentes; me parece que es un acto total de justicia. Y, el segundo punto es un compromiso que había sumido el Gobernador y el Ministro, en particular, cuando tuvimos una reunión los Legisladores de Pringles donde se comprometía a crear la Unidad Regional VI, con asiento en La Toma porque de esa manera va a mejorar la seguridad de nuestro pueblo y va a absorber todo el Departamento Pringles y el Departamento San Martín y de esta manera descomprimir la Unidad Regional III, y la Unidad Regional I; la Unidad Regional III es donde hoy depende San Martín, Departamento San Martín y la Unidad Regional I es donde depende el Departamento Pringles; entonces son dentro de lo tan extensa que es la Ley para nosotros los habitantes de La Toma que es el punto más importante; o sea, que eso nos alegra para el pueblo y nos alegra el cumplimiento por parte del Ministro que, en su momento, tomo el compromiso. Así que por eso adelanto el voto afirmativo de la presente Ley. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Escudero. Si ningún otro diputado...

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, Diputado Haddad haga uso de la palabra.

Sr. Haddad: señora presidente; bueno, a parte de las consideraciones que ha hecho ya el presidente de nuestro Bloque respecto a esta Ley; quería brevemente hacer algunas otras referencias, una tiene que ver con recordarles a los Diputados presentes en el día de la fecha en esta sesión; que había un proyecto que fue presentado por nosotros y que está mencionado en el Despacho de la Comisión porque nosotros habíamos presentado ya un proyecto de Ley; y, que precisamente apuntaba al hecho de que se creara nuevamente la carrera de Suboficiales de la Policía.

Por otra parte quería recordar que en más de una oportunidad, recuerdo una de ellas cuando tratamos una Ley de Emergencia de Seguridad, he planteado más de una vez en este recinto lo que realmente la Provincia, el pueblo de esta Provincia necesita es una verdadera política de seguridad, que una política de seguridad no es comprar más armas, pistolas, revólveres y patrulleros simplemente, sino tener una política definida y que a su vez es trascendental el papel de la Policía en esa política. Y, por eso planteo en más de una oportunidad acá algo que de alguna manera me sorprende el reconocimiento que acaba de hacer el presidente del Bloque Compromiso Federal, respecto al fracaso de la política del "Cuadro Único" y a decir de que se había horizontalizado la pirámide; ¡claro!, esto fue lo que planteamos acá en más de una oportunidad, él mismo uso la palabra de que no podían ser todos "caciques", que fue una expresión que hemos usado en este recinto para referirnos al rol de la Policía, porque así como existe en las Fuerzas

Armadas Oficiales, Suboficiales también debe existir una Fuerza Armada Policial porque la Policía en definitiva es una Fuerza Armada más de la que tiene el sistema para la defensa en unos casos de las fronteras de país, en otros casos para la seguridad interna que es el caso de la Policía. Pero el tipo de cuadro para este tipo de Fuerza y tiene que ser muy similar porque el nivel de preparación no es el mismo, el nivel de estudio no es el mismo y puede ser que haya gente que tenga la vocación y la voluntad de querer pertenecer a la Policía; pero por determinadas limitaciones no pueda acceder a completar una carrera oficial, ¡y por eso existe!, y no es de ninguna manera ningún tipo de menosprecio sino porque debo decir que la historia, por ejemplo, del Ejército Argentino se enorgullece de la actuación de un sinnúmero de Suboficiales de su Fuerza; pero accedieron al Colegio Militar para tener el título de Oficial, pero han sido honroso Suboficiales del Ejército Argentino. De la misma manera sucede con la Policía en realidad no pueden ser todos Oficiales; esto fue una cuestión que lo planteamos en numerosas oportunidades y es por eso, digamos, que estamos totalmente de acuerdo con que, no sé si escuchando nuestra voz, o reconociendo que fue un error la Ley de Cuadro Único; pero que en el Art. 4º, ya se hable del tema de la carrera de Suboficiales y Agentes. Realmente creemos que esto es un paso adelante dentro de este tema de lo que menciono como política de seguridad, no alcanza solamente con esto, pero este reordenamiento de la Policía, bueno, creemos que en la medida en que se lo haga adecuadamente va a terminar siendo útil para la seguridad de toda la población. Nosotros sabemos que el

tema de la inseguridad es un tema que estaba ajeno a esta Provincia, pero también digo, lamentablemente, lo hemos sufrido todos y esperamos que con estos nuevos cuadros que se van a crear podamos tener una mayor presencia policial que realmente, de alguna manera, no tengamos que depender de la seguridad ni de las vigilancias privadas, que creo que la seguridad es uno de los deberes indelegables del Estado.

Y, así como pasa con la Salud, como pasa con la Educación también, lamentablemente, a terminado pasando con la seguridad. Por eso es que existen las Empresas de Seguridad Privada.

Entonces así como existe, hoy no se podría prescindir de la educación privada, ni se podría prescindir de la salud privada, tampoco hoy se podría prescindir de la seguridad privada. Y, creo que este deber indelegable del Estado tiene que ser indefectiblemente mejorado, creemos que esta Ley puede ayudar a eso como digo siempre cuando sancionamos una Ley el efectivo cumplimiento de la Ley lo que puede terminar siendo..., es lo que debe terminar prestando la utilidad necesaria al texto de la Ley, es lo que esperamos de esta Ley que tenga un cumplimiento efectivo y que no solo apunte a una cuestión administrativa sino también a un mejoramiento de los cuadros policiales tanto en su capacitación, en su presencia y en su accionar hemos sido, a veces, testigos, a veces, nos hemos enterado por los Medios Periodísticos de algún tipo de exceso. Pero, bueno, naturalmente que es casi incontrolable que en algún momento alguien de la fuerza pueda cometer algún exceso; pero creo que todo esto se soluciona con una excelente capacitación, espero que el nivel con que egresen los Oficiales y los Suboficiales y los

Agentes de la Policía sea un nivel de excelencia, ahí es donde creo que no debe escatimarse esfuerzos, no debe escatimarse en la calidad profesional los que capaciten a los Policías para que, realmente, tengamos una Policía de un nivel de excelencia y que esté acorde a los tiempos donde vemos que los hechos se vienen sucediendo, si alguien mira el diario local, bueno, diariamente vemos los hechos de inseguridad que están sucediendo, creo que la Policía debe también tiene que tener un rol de prevención, creo que la inteligencia policial, no para espiar a la gente; pero sí debe existir porque dentro de todo seguimos siendo la población, una Provincia de un tamaño poblacional bastante reducido como para que con una adecuada inteligencia, con los Archivos que hoy nos permite la Informativa, no debe ser tan difícil saber donde están las cuevas, no debe ser tan difícil saber donde están los reducidos, porque tengan en cuenta que cada vez que algo se roba, algo se vende y alguien lo compra. Entonces, yo creo que no debe ser tan difícil para la población que tenemos llegar a estas situaciones, que es lo que me he preguntado mil veces cuando veo que se dan esas cadenas de robo que en un mes en un barrio roban cuatro casas y roban artículos similares; y, la Policía, ¿no sabe dónde va?. Bueno en realidad todos sabemos que hay algo que es una emblema de corrupción en este país que es la Bonaerense, que es la Policía de la Provincia de Buenos Aires que, felizmente, veo que se están haciendo esfuerzos por depurarla; creo que nosotros o quien administra el Estado debería también poner el acento en cuanto al control que debe ejercerse con la fuerza policía, yo creo que la fuerza policial debe ser sometida a exámenes permanentemente para

asegurarse que el nivel de excelencia con el que pueden egresar sea mantenido a lo largo de los años. Nada más presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Haddad.

Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra cierra el Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Señora presidenta. No hay mucho más por decir, vuelvo a agradecer la participación y la colaboración incluso de todos los bloques que los estudiamos y lo conversamos en la comisión, hicieron sus aportes, como decía el Diputado, en otros proyectos anteriores también, así que votemos porque estamos todos de acuerdo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado.

Bueno, vamos a proceder a votar los proyectos de Ley que los hemos tratados en conjunto y como hay consenso vamos a votarlos en conjunto, es el proyecto de Ley referido a Ley Orgánica de la Policía de la Provincia y el proyecto de Ley referido a Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Provinciales. Sírvanse a votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, Diputada Calderón, Diputado Martínez: ¿les consulto?

Sra. Pte. Mazzarino: **Ambos proyectos han sido Aprobados por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores Diputados se ha dado sanción definitiva a ambos proyectos. Las Leyes pasan al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Repudio proyecto Reforma Laboral

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias señora presidenta. Es para el tratamiento del proyecto de declaración que lo habíamos habilitado, ahora tendríamos que aprobarlo.

Bueno, vamos a hacerlo corto. Para nosotros, esta exposición y esta solicitud de repudio desde la Legislatura de nuestra provincia es porque consideramos que este proyecto tiene como eje la destrucción del principio protectorio del derecho laboral, el principio protectorio implica a favor del trabajador, tres normas básicas o tres reglas básicas, que son las reglas de la ley más favorable, la regla de la condición más beneficiosa y la regla de in dubio pro operario, significa ante la duda se debe interpretar las Leyes en beneficio del trabajador.

El eje de esta reforma laboral justamente apunta a modificar esta situación en la que justamente una ley laboral lo da para tener en consideración a quien están en una situación más desventajosa en esta relación, inclusive marco como ejemplo las Leyes que son dadas en beneficio del trabajador y que son irrenunciables, porque muchas veces se podría dar la posibilidad la condición de aceptar a un trabajador bajo, por ejemplo, la condición de renunciar a estos derechos que están establecidos en defensa de los trabajadores; esta reforma apunta directamente a esto, apunta a terminar con el principio protectorio de los trabajadores, y a su vez se está llevando adelante una persecución de los sindicatos mediante operaciones mediáticas en que se trata de atacar

-16-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 7-

las organizaciones obreras que se manifiestan en contra de esta reforma laboral, esto se ve diariamente por los medios que responden al poder ejecutivo.

Quiero marcar también que uno de los aspectos más preocupantes, y esto escuchando y teniendo en cuenta lo expresado por la CGT de la localidad de Villa Mercedes, es que pretende modificar la ley de contrato de trabajo en cuanto al concepto de trabajo que está expresado, también quiere eliminar el principio de irrenunciabilidad como lo decía, y quiere también terminar como los límites del concepto lus Variandi esto es, una vez que se lleva adelante el contrato de trabajo el empleador tiene límites en cuanto a lo que puede variar este contrato de trabajo, esto lo puede hacer solamente con el límite de las cuestiones que no son esenciales, por ejemplo, no puede determinar unilateralmente el traslado de un lugar a otro de un trabajador, esto se busca modificar a través de la reforma que ha llevado adelante el presidente.

También se pretende reducir el cálculo indemnizatorio de los trabajadores, yo voy a expresar cómo se lleva adelante esta idea; se lleva delante también la modalidad de trabajo de a tiempo parcial, deliberar al empresario del pago de horas extras, la creación de un fondo de cese laboral para afrontar las indemnizaciones, el propio trabajador, se busca que pague su propia indemnización mediante un fondo que se va a ir recaudando en la medida que se va desarrollando el contrato de trabajo.

Y por otro lado también cabe marcar que en estos 145 artículos que están propuestos en 56 páginas, lo que se busca o lo que se le da como título de blanqueo laboral, se extiende por un año, lo cual en los primeros meses, en los primeros 6 meses, el empleador no

va a tener ningún tipo de costo en relación al trabajador ni en relación también con el Estado y los meses subsiguientes hasta completar el año solo va a pagar el 30%, también; también lo que busca es una prescripción, es reducir el tiempo de prescripción para llevar adelante la acción laboral, que actualmente es de 2 años y se busca reducir este derecho de los trabajadores a 1 año, el tiempo de prescripción.

Como decía se plantean limitaciones a las indemnizaciones, hoy por hoy cuando se establece el monto de las indemnizaciones a los trabajadores se considera dentro del sueldo y esto ya no va a ser así, si se llega a aprobar esta ley, por ejemplo, el cálculo de las horas extras, los viáticos, el teléfono, la movilidad que está incluido dentro de los trabajadores; y también, otra cuestión, que en las indemnizaciones, lo que son las multas por el periodo del trabajo por informalidad, ya no van a ser percibidas por los trabajadores, sino que van a ingresar directamente a las arcas del estado a través del ANSES.

Todo esto que en resumen estoy haciendo de un gran proyecto de ley, gran digo porque son muchísimos artículos y sin duda que tienen más cuestiones que se dan en desventaja de los trabajadores es lo que nos lleva adelante para pedir que tomemos conciencia todos, todos los dirigentes, todos los legisladores, todo el sindicalismo, agradezco a la CGT que nos acercó la nota, porque la verdad es una cuestión muy grave en la que se va a entrar en una discusión en la que debemos estar conscientes, y también deben estar conscientes los trabajadores, deben estar conscientes los empleadores sobre esta discusión que se va a llevar adelante en nuestro País.

Desde ya expresamos nuestra postura en contra de esta medida que quiere llevar adelante el Ejecutivo Nacional. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado González Espíndola.

¿Algún presidente de Bloque desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: haga uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Estaba manifestando, cuando estábamos discutiendo si se habilitaba o no, el tema de este repudio que verdaderamente no lo veo muy bien intencionado porque en realidad todavía el proyecto de Ley definitivo no existe, se está intentando acordar porque sabemos que si no hay determinados acuerdos después la Ley no va a salir de la Legislatura Nacional, ya lo sufrimos con un buen proyecto de Ley, que era la Ley Mucci, en el Gobierno del doctor Raúl Alfonsín, año 1984-85, que hubiera sido ya una muy buena Ley para ir evitando lo que fue pasando con el trabajo en la Argentina, que ha sido el deterioro del empleo en blanco, el aumento del empleo en negro, el aumento del empleo informal, el temor a tomar empleados, hoy realmente el empleador tiene un tremendo temor a tomar empleados, y yo creo que a lo que tenemos que apuntar es que haya mayor cantidad de Argentinos que tengan un empleo en blanco, que tengan su Aporte Jubilatorio, acá se habla que se va a disminuir, qué se va a disminuir el Aporte Jubilatorio si hay millones de Argentinos que no tienen Aporte Jubilatorio, porque están dentro de la economía informal, porque los empleadores no quieren tomarlos, porque saben los Abogados presentes en este recinto que acá nuevamente

hemos llegado a la industria del juicio, la industria más productiva hoy en la Argentina es la industria del Juicio Laboral, que se pretendió ponerle un freno cuando se crean las ART en un Gobierno Peronista.

Estas cosas tienen que decirse con todas las palabras, porque los que ahora se rasgan las vestiduras que se van a achicar, no dijeron ni una palabra cuando salió la Ley de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Ley que en definitiva lo que buscó fue la Privatización del Control de la Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo, dijeron pongamos dinero al medio, las Aseguradoras van a controlar que la Ley se cumpla para que haya pocos accidentados y pocas enfermedades profesionales, y para que tengan, como son empresas con fines de lucro, tengan un lucro interesante, esto fue hecho en un Gobierno Peronista, esto de buscar que empresas privadas pudieran lucrar con la seguridad de los trabajadores, y esa Ley creó la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, hasta que se dicta la inconstitucionalidad del artículo que prohibía los Juicios Laborales, y solamente les quedaba ahí por el Artículo, creo, N° 1113° del Código Civil, donde había que demostrar el dolo, o sea la intención de causar el daño se logra ponerle un freno a la industria de juicio, hasta que sale esa inconstitucionalidad, cuando esa inconstitucionalidad salió hoy estamos peor que antes de la Ley de las ART, hoy es mayor la cantidad de juicios que hay por accidentes de trabajo y por enfermedades profesionales, algunos reales y otros inventados con el acuerdo de algún Abogado inescrupuloso que ve la posibilidad de ganar algunos pesos de Honorarios a costillas de un trabajador, o alguien que tiene una hipoacusia que no fue originada en su lugar de trabajo gana

fácilmente un juicio y gana una suculenta indemnización, cuando hoy se cobra primero la ART y después hace el juicio y cobra la indemnización a través de un juicio, una doble indemnización.

Bueno, de todas esas cosas no han hablado los que ahora, cuando hay una cierta preocupación del Gobierno ¿Para qué? Para que haya más empleo ¿Qué queremos? ¿Queremos seguir dándole a la gente Subsidios, Becas, planes, choripanes, pero nada de trabajo? ¿Vamos a seguir dándole de prestado? ¿Así vamos a solucionar el problema de la pobreza en la Argentina? La gente lo que quiere es tener un trabajo digno, un trabajo en blanco, y hoy los empleadores tienen terror de tomar empleados, porque cada empleado es un problema, porque cada empleado entre las cargas sociales, las ausencias por enfermedades supuestas, porque toda la legislación es absolutamente a favor del trabajador, termina diciendo, no, mientras menos empleados tenga mejor, el trabajo que pueda hacer un empleado si puedo lo hago yo y sino me achico pero no quiero tener más empleados, es toda una cuestión que uno lo escucha diariamente de aquellos que puedan dar trabajo genuino, a eso está apuntando esa Ley.

Entonces, no entiendo cómo vamos a repudiar algo que está buscando el beneficio de los trabajadores, porque sino van a seguir existiendo más trabajadores en negro que en blanco, que seguramente en este momento la balanza está equilibrada o está ya desequilibrada a favor de los que están en negro, seguramente debe haber más trabajadores en negro o informales que en blanco en la República Argentina, entonces, cuando aparece la inquietud de un Gobierno de querer consensuar una

Ley, claro, los primeros que surgen son los burócratas que han vivido a costillas de los empleados, qué me va a extrañar, si los Dirigentes Sindicales de este País, además de ser todos de derecha, en contraposición a todas las Confederaciones Generales del Trabajo del Mundo que son todos de izquierda, los únicos de derecha son los Argentinos, son todos una manga de burócratas, llenos de plata, con aras de caballos, con yates, con propiedades en los lugares más caros, que se van de vacaciones a los lugares más caros del mundo, y esos son los primeros que salen a hacer declaración porque ya están pensando que a lo mejor se les puede cortar un pedacito de esa torta que ellos se comen todos los días y de la cual los obreros no ligan ni siquiera las migas, porque esta es la verdad, los Dirigentes Sindicales son impresentables en la Argentina en su noventa por ciento, son todos burócratas, oligarcas, llenos de plata, llenos de propiedades, llenos de autos importados, que se dan todos los lujos, aquellos que están prohibidos para el pobre trabajador lo tienen los burócratas sindicales, son los primeros que salen a resistir y a buscar oposición a la posibilidad de una Ley que pueda mejorar el empleo en la Argentina, porque esta Ley lo que busca es mejorar la situación, este proyecto de Ley que se está intentando consensuar, es buscar la posibilidad de aumentar el empleo genuino, el empleo en blanco en la Argentina, hoy hay terror, hoy el empleador lo piensa muchas veces antes de tomar empleados, sobre todo estoy hablando no de las grandes corporaciones, las PyMES, las Pequeñas y Medianas Empresas, lo que se está buscando ahora es que esto en vez de ser un problema sea una solución para el empleador, y

podamos beneficiar a aquella gente que hoy, o está sin trabajo o está trabajando en negro o está trabajando de una manera informal.

Cómo van a venir a este recinto a repudiar la voluntad de poder consensuar una Ley, porque hoy lo que hay es un proyecto que se está consensuando, no existe una Ley que se esté por votar mañana y que vaya a perjudicar a ningún trabajador, esa es una mentira, eso es falso, por eso me parece que tenemos que ser un poco más conscientes de las cosas que votamos en este recinto, porque no podemos estar votando un repudio a cualquier idea que se traiga porque parece que políticamente nos perjudica porque es del bando contrario, esto no se trata si unos son Peronistas, Radicales, de Cambiemos, Comunistas, no, se trata de saber cuál es lo beneficioso para el conjunto de la Nación Argentina, para el conjunto del pueblo Argentino, sabemos que hoy hay una crisis para el pueblo Argentino ¿La van a negar que existe esta crisis? ¿Van a negar la cantidad de gente que recibe un Plan Social Provincial, Nacional, de diferentes provincias y de toda la Nación Argentina? El gasto social hoy, gasto social significa dinero para ayudar a que las personas puedan sobrevivir sin un empleo, eso significa gasto social; hoy con este gobierno, que acusan que trabaja para los ricos es el mayor gasto social medido en los términos y en los porcentajes de lo que lo quieran medir, del Producto Bruto Interno, de lo que lo quieran medir, ¡nunca hubo un gobierno que dedicara más dinero al gasto social, que el actual gobierno de Cambiemos!, ¡nunca hubo un gobierno!. Pero todo ese gasto social significa darle plata a la gente para que pueda sobrevivir, ¡no!, lo que tenemos que hacer es generar fuentes de trabajo genuinas, inversiones

genuinas, empleo genuino. Por eso está hoy, o ha estado ayer, o estos días anteriores en Estados Unidos el presidente de la Nación, ¡que no fue solo!, fue con Legisladores de la oposición, fue con empresarios, que puedan o no estar de acuerdo con su gobierno; para que podamos conseguir las inversiones y para que, ya que estamos, crear ciertas condiciones que no asusten al inversor. Ahora, parece que alguien que viene a invertir, ¡no!, vienen las potencias, vienen los países monopólicos, vienen a querer..., vienen los imperialistas a invertir; pero, nosotros necesitamos que la gente pueda tener un trabajo digno, que pueda llegar a fin de mes, que pueda mantener la familia, que pueda tener un aporte jubilatorio, que pueda tener una Obra Social adecuada, ¡eso es lo que estamos buscando!, ¡eso es lo que hace falta!. Y, venimos acá a repudiar el hecho de que se esté buscando una Ley que favorezca eso, ¡si eso es lo que estamos buscando!; creo que además por ir en ese sentido es lo que todos los medios están reconociendo como un “espaldarazo”, que el pueblo de la Nación le haya dado la última elección al Gobierno Nacional porque está viendo lo bien intencionado que va este Gobierno no solo en terminar con la brutal corrupción de los doce años anteriores, que nos lleva a la vergüenza de tener que ver con esposas a un ...**(Interrupción)** esposas, ¡no!, señora; esposas esas de metal a un ex -vice –presidente de la Nación, hasta esa situación hemos tenido que ver. Pero no solo el tema de la corrupción, sino la situación económica general del país y en la situación económica general del país, lo que más interesa es saber que el conjunto del pueblo de la Nación Argentina pueda acceder a un empleo, ¡pueda tener un empleo digno!...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, el Diputado Amieva le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Haddad: ¡Cómo no!, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Amieva: Gracias, señora presidente; al Diputado Haddad de la bancada a la cual representamos es para hacerle llegar el proyecto original que ha sido mandado al Senado de la Nación, es para hacerle llegar y está a disposición cuando usted lo quiera.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, Diputado Amieva.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Bueno, le agradezco al Diputado Amieva; yo que veo todos los Medios Nacionales diariamente no he visto el proyecto de Ley, pero se lo agradezco. De todos modos seguramente se va a publicar, pero no el tema de la existencia, o no del proyecto definitivo, ¡no!; lo que yo estoy haciendo hincapié es lo que se está buscando es variar las condiciones que llevan a que hoy haya la cantidad..., porque vamos a negar la realidad de cuanta gente hoy está sin un trabajo genuino, cuanta gente hoy tiene su trabajo en negro, cuanta gente hoy está dentro de la economía informal, cuanta gente hoy está viviendo de un subsidio del Estado, cuanta gente está viviendo hoy de un plan social; ¡creo que eso no se puede negar!, ¡cuánta gente hoy vive nada más con la Asignación Universal por hijo!, ¡de eso están viviendo!; entonces, ¿qué necesitamos?, ¡que esa gente tenga un empleo genuino!, todo esto apunta a conseguir empleo genuino, si realmente no hacemos “politiquería” y hablamos con la sinceridad de decir: quiero que mi pueblo esté mejor, ¡quiero que mi pueblo esté mejor!, es decir: quiero

que mi pueblo la mayor cantidad de la gente tenga un empleo en blanco, tenga un empleo digno. No podemos seguir como venimos de la catástrofe de los doce años anteriores donde el empleo en blanco vino en caída estrepitosa y, felizmente, cambio el Gobierno para que no siguiera cayendo y en donde mayor cantidad de gente cada vez más subsidiada, este Gobierno no ha negado el tema del “gasto social”, lo ha incrementado al gasto social porque sabe que esta gente necesita sobrevivir. Pero no es esa la solución definitiva para un país como el nuestro que tiene la potencialidad que tiene el nuestro, que tiene los recursos que tiene el nuestro y que tiene las posibilidades de tener un índice de ocupación en blanco, que está muy, ¡pero muy!, lejos de lo que dejó los doce años del Gobierno anterior, ¡pero muy lejos!. Entonces a esto es lo que nosotros tenemos que apuntar, presidente, a que se mejoren las posibilidades de que la gente tenga un empleo...

-Cambio de Presidencia-

Sr. Pte. Escudero: Diputado, la Diputada Santos le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Cómo no!, presidente.

Sra. Santos: Yo, le pediría al Diputado Haddad, que veo que tiene tan buenas intenciones; que nos ayude a la Provincia a que la Ley 699 vuelva a ponerse en vigencia, para que nosotros podamos tener nuevas industrias y protegidas por el Estado Nacional, ¡no nos quiten las industrias!. Gracias, señor.

Sr. Pte. Escudero: Continúe, Diputado.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; no quiero entrar ahora para no alejarme del eje, tendríamos que hablar cuando quieran, podemos plantear un debate en esta Cámara, o nombrar la Cámara

en Comisión; y, yo les puedo comentar porque lo conozco profundamente y desde adentro lo que pasó con el proceso de la Promoción Industrial, cómo, porqué, cuál fue su origen, que sucedió en el transcurso, en que terminó y no es ya nivel de opinión sino de números; solamente le dejo un solo detalle esta Provincia recibió cincuenta mil millones de Dólares, ¡cincuenta mil millones de Dólares!, de desgravación impositiva; una Provincia que cuando se inició el proceso tenía doscientos mil habitantes; pero creo que sería, digamos, que eso sería enfocar el eje en el tema de la Promoción Industrial. Yo, estoy enfocando el eje del país en general, no de una Provincia, del país en general, y de cómo el país puede salir de la situación en la que lo dejaron el Gobierno anterior con un desempleo record, con una pobreza record y fundamentalmente con un número record de gente que no tiene un empleo genuino. Entonces venir a este recinto repudiar la intención del Gobierno Nacional de que se pueda consensuar una Ley, porque para que la Ley salga van a tener que estar de acuerdo los Diputados de diferentes Bloques; bueno, pueden hacer lo que hicieron con la Ley Mucci, consiguieron un voto más y la tiraron para atrás. Y, bueno las consecuencias las estamos pagando del año '84 hasta ahora, llevamos treinta y cuatro años pagando las consecuencias, ¿por qué?, porque siguió la burocracia sindical, siguieron los oligarcas dirigentes sindicales, siguieron enriqueciéndose a costilla de los pobres, siguieron comprando yates, aras de caballos, autos importados, residencias en Punta del Este; y siguieron los obreros en la situación a la cual están hoy. Eso apuntaba la Ley Mucci, que bloqueo el Peronismo; hoy está la posibilidad de

avanzar en la legislación, de avanzar para conseguir más empleo, esto apunta a eso a que más gente pueda tener empleo, no apunta que más empresarios puedan echar empleados, no apunta a que nadie vaya a ser explotador de nadie; eso ya en el mundo civilizado ya no existe más, un país que sea más desarrollado, o menos desarrollado, ¡no existe ya la explotación!, ¡eso no existe!, existen leyes más avanzadas, o menos avanzadas. Pero, a ver, un país pionero como Francia está planteando la posibilidad de variar su Ley Jubilatoria porque es un país muy rico y está entrando en una crisis económica insalvable, por eso digo que los países van ayornando sus leyes a la situación a la que están viviendo; hoy nos toca vivir en una situación a la cual estamos ayornando una Ley de Contrato de Trabajo. Entonces lo primero que tenemos que hacer..., por una mezquindad política decir: ¡che!, viene de los vereda del frente, ¡no!, hay que oponerse y, ¡repudiémoslo!, ¡estamos en contra de eso!, ¡no!, no porque viene de los otros; pero, bueno, a lo mejor se consensua en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores de la Nación con los diferentes Bloques una ley que mejore el empleo; ¡no!, no viene de la vereda del frente y bueno entonces la grieta existe, no la creamos nosotros y algunos siguen interesados en seguir profundizándola. Nada más, presidente, gracias.

Sr. Pte. Escudero: Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Bueno, tenemos que ser cuidadosos cuando hablamos de estos temas que desde ya están involucrados derechos de las personas; pero tenemos que tener presente que no se deja fuera de la discusión ni a la CGT, ni a los

Legisladores; todos tienen la potestad de opinar y de votar cuando se llegue el momento de hacerlo los empresarios cada uno desde ya con algunos intereses, cada uno va a fijar sus posiciones, es decir no me asusta que esto se discuta. Lo que no tenemos que hacer es caer en demagogia y por ahí es duro tratarlo desde este lugar y decir lo que podemos llegar a decir; yo, me recuerdo que en esta misma Cámara, por ahí me dijeron que había cosas que eran políticamente incorrectas y no había que decirlo, y lo dijo un hombre de mi partido; pero a veces hay que animarse a decir las cosas y fijar posición, creo que este tema lo va a discutir el congreso nacional, no es este recinto el adecuado, y si hay que dar una opinión yo también quiero darla, y realmente tenemos que tener en cuenta todo los intereses de todos lo que estamos involucrados acá, no solamente el obrero, el empleado, que me parece importante que no les cercenemos derechos, pero también me parece importante que protejamos al que da trabajo.

Hoy por ejemplo en la poquita cosita chica que yo tengo, me toca dar trabajo, así como yo se que el diputado Escudero también le toca, y realmente tenemos problemas que nos cuesta muchísimo, nos cuenta muchísimo muchísimas cosas, no solo tenemos cargas caras, sino que tenemos impuestos caros en la Argentina, y tenemos impuestos caros porque el IVA es caro, porque ingresos bruto es caro, porque ganancia es caro, porque bienes personales es caro, entonces, tenemos que tener presente una cosa, y estamos todo involucrados, es decir, los que estamos acá adentro que nos toca por ahí hacer las leyes, tampoco hagamos leyes para matar la gallina de oro, es decir, quienes son los que tiene que

producir para ganar empleo; entonces, pensemos que estamos todos, y hagamos la ley que perjudique menos a todos porque desde ya que uno va a tener sus propios intereses y va querer verse favorecido.

Entonces, pongámonos en el lugar de, porque a veces en una gran empresa por ahí se puede hacerse cargo de una gran indemnización, porque esa empresa puede tener un oligopolio o un monopolio y se banca un juicio grande, un pequeño comerciante o una empresa chica no se banca un juicio grande, porque no se lo banca, desgraciadamente no se lo banca, entonces tiene que llegar un momento que no puede seguir trabajando, no solo no puede seguir trabajando, no puede crecer.

Entonces tenemos que verlo desde todos los lugares, hacernos cargo que nosotros en la Argentina en los últimos 50 años nos rifamos mas del 28% de la pobreza; en el Año 67 era el 3,8 % y tenemos el 32 %, que nos hagamos cargo de la clase de política de los últimos 50 años, el pedacito que le tocó a cada uno que nos rifamos el 28% de pobreza en la Argentina, hagámonos cargo todos, todos estuvimos adentro, todos hicimos algo para pasar de ese 3,8% del año 67 a pasar a ese 32% que teníamos el año pasado.

Entonces, ¿qué es lo que queremos? Queremos que haya emprendedores? Queremos generar empleos? O de ultima si tenemos otra ideología, que el estado se haga cargo de todos los puestos, de toda la economía del país, y pasemos a otro régimen, bueno, que queremos hace? Pongamos, discutamos entonces primero ese punto de qué es lo que queremos... - **Interrupción del Diputado Escudero...** Discúlpeme, Diputado, si tiene que interrumpirme hágalo, sino le pido que..., gracias.

Entonces, no lo vamos a dejar, ni hay que dejar sin derechos pero también tenemos que cuidar los excesos y hemos tenido excesos y todos los saben, no caigamos en esa demagogia, de no cuidar, y de algo que dijo el Diputado González Espíndola, yo creo que lo debo haber interpretado mal...

Sr. González Espíndola: Bueno, señor presidente, y gracias Diputado Fara.

Desde que se decidieron abrir las importaciones en las formas que las que se han llevado las formas en las que se han llevado las aperturas de importaciones acá en nuestro país, es que dejamos de pensar en proteger a la pequeña y mediana empresa generadora de puestos de trabajo, las empresas que están cerrando, las textiles que están cerrando fue porque se abrió la importación de textiles, las fábricas argentinas no tienen forma de competir contra los productos importados que llegan a nuestro país, y obviamente que a la gente no se le puede decir tenés que elegir el nacional, porque la gente va y compra lo que le conviene; ésta es una política que se ha llevado de una forma indiscriminada del poder Ejecutivo Nacional, desde que tomó su mandato. Entonces hablar hoy de proteger a las pequeñas y medianas industrias como esta argumentando el diputado Fara, yo creo que primero tenemos que pensar cuál es la política, porque acá en la Argentina los que siempre terminan resignando derechos son los más débiles son los trabajadores, y a los más grandes se les hacen condonaciones a las grandes empresas mineras, a las grandes empresas de energía, pero acá los únicos que pagan y pierden derechos son los trabajadores. Gracias señor presidente.

Sr. Fara: Me hizo recordar algo. Que es lo que está sucediendo en la economía Argentina y no ya con este gobierno, sino que de hace muchísimos años complementar lo que dijo el diputado Haddad, y quizás si alguno por ahí ha tenido una fábrica o ha pagado sueldos, yo no sé cuánta gente ha pagado sueldo acá en este recinto, no es fácil, por ahí uno deja de pagar muchas cosas o deja de pagar un impuesto para pagar el sueldo, porque es lo primero que se paga en cualquier empresa si algún otro piensa distinto yo no lo pienso así. Pero quiero decir algo, muchas veces el país está caro, el país está caro por lo que dije recién, el país está caro por lo que pagamos muchos impuestos y pagamos muchos impuesto al trabajo, y fíjense lo que nos sucede, porque entre tantas cosas que está caro esa famosa inflación que nos cuesta parar, existe también una inflación de oferta ¿Y cuál es la inflación de oferta que existe? Cuando tenemos que ampliar la producción porque en algún momento ya sea por cualquier mecanismo del estado como ha sucedido en algunos años se incrementó la demanda, y hubo que incrementar la producción, y la producción no se incrementó, se incrementó el precio ¿Y por qué se incrementó el precio? Porque tenía que incrementar la infraestructura, y resulta que por incrementar la infraestructura me hacía falta créditos o tenía que incorporar empleados, entonces dije, no tomo créditos por que la tasa es cara y no tomo empleados por qué me generan un costo altísimo y me generan un riesgo. Y no estoy renegando de ningún derecho, señores, simplemente les estoy diciendo que tengamos presente que si queremos realmente dar empleo y lo que dijo el diputado respecto a las empresas, hay pequeñas empresas y

hay pequeños comerciantes diputado que están trabajando todo los días y tienen una Espada de Damocles todos los días y que se los pueden llevar puesto con un juicio, y esto usted lo sabe que se los puede llevar puesto; entonces, también tenemos que ver la otra parte y la otra vereda.

Simplemente quería decir esto, no quería dejarlo pasar, no se trata de que el 100 % de la gente que da empleo es bueno, el 100% de los que trabajan son malos, no es así, no es así, es cierto que por ahí tenemos empresas monopólicas, es cierto que en la Argentina hemos tenido muchas distorsiones, hemos tenido empresas que quizás han tenido utilidad excesiva, se irá corrigiendo, ojalá lo podamos hacer en algún momento, pero también es cierto que tenemos muchos emprendedores y generadores de empleo a los cuales les cuesta dar trabajo, a los cuales les cuesta cumplir con todas las obligaciones y por ahí se encuestan que no son todo lo rentable que podrían llegar a ser, tenemos que escucharlos a todos, tenemos que tener presente todo eso, y me parece primero, temprano y quizás demagógico poner que expresar un repudio en este momento cuando todavía no se ha discutido en la Cámara de diputados y Senadores de la Nación. Muchísimas gracias presidenta.

Sr. Pte. Escudero: Gracias, Diputado. Vamos proceder a votar.

-Así se hace-

Sr. Pte. Escudero: Aprobado.

-17- -LICENCIAS-

Sr. Pte. Escudero: Vamos a darle la palabra al señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado Licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: -Por Razones Particulares: Diputado Abdala, Diputado Agüero, Diputado Cacace, Diputado Cuello, Diputada Fernández, Diputado Irusta, Diputado Laborda, Diputado Larrea, Diputada Ramoska, Diputada Renou, Diputado Sosa.

Sr. Pte. Escudero: Votamos las Licencias.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Martínez, Diputado Escudero, Diputada Villegas, Diputada Calderón: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Escudero: Las licencias han sido aprobadas por unanimidad.

-18- -CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sr. Pte. Escudero: Invito al Diputado Muñoz a arriar el Pabellón Nacional. Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 14.45 Hs.

.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>
